ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Tema: Planeación de visitas técnicas a las Subredes Integradas de Servicios de Salud

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de servicios de salud

Objetivo	Fecha: 24/04/2024			
Generar articulación entre la DPSS y la DAEPDSS para la planeación de visitas técnicas a las Subredes Integradas de Servicios de Salud	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento () Otro (X) articulación		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud - Ed Administrativo 5 piso			
	Hora Inicio: 10:15 am	Hora Fin: 12:15 pm		
	Notas por: Luisa Bonilla			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes y con la socialización del objetivo del encuentro y la agenda a desarrollar.
Acorde a ello, se exaltó la importancia de avanzar en la orientación técnica y seguimiento a las Subredes Integradas de Servicios de Salud priorizando algunas de sus sedes y tomando como base los hallazgos derivados del proceso de acompañamiento efectuado desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud durante la vigencia 2023. En ese sentido se mencionaron algunos de los hallazgos evidenciados:
- Si bien, desde las subredes se tiene establecida una ruta de atención frente al consumo de SPA, fue evidente la desarticulación de las acciones, lo cual dificulta el desarrollo de un proceso adecuado de tratamiento y seguimiento.
- Las intervenciones suelen estar focalizadas en salud mental, dejando rezagado el abordaje del consumo de SPA.
- Las intervenciones del consumo de SPA están focalizadas en unidades específicas, en lugar de efectuarse de manera generalizada según lo

establecido para la Atención Primaria en Salud y lo consignado en la guía mhGAP.
- Asertivamente la mayoría de unidades no estaban realizando atenciones resolutivas sino que se limitaban a identificar el riesgo por consumo y realizar su derivación.

Frente a esto, desde la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud se manifestó estar de acuerdo y se mencionaron algunas limitantes que podrían haber contribuido a los hallazgos evidenciados:
- Los sistemas de información dificultaban el registro de las intervenciones frente al consumo de SPA, especialmente en cuanto al registro de diagnósticos secundarios.
- Aunque desde DAEPDSS se habría tenido avances significativos en la capacitación del talento humano de las subredes en mhGAP, se tenía una rotación de personal constante y no era posible verificar que las acciones estipuladas en la guía fueran ejecutadas.
- No se contaba con un doliente de la ruta, sino que esta salía frente únicamente desde los convenios, de modo que cuando estos terminaban los procesos de la ruta se estancaban.

Posteriormente, conforme a los aspectos mencionados se acordó el desarrollo de las siguientes acciones, de manera articulada entre la DPSS y la DAEPDSS:
- Asistencia técnica a las Unidades "San Benito" y "Fray Bartolomé" en función de los resultados del proceso de seguimiento ejecutado en 2023. y fijando acciones puntuales de fortalecimiento.
- Asistencia técnica a las unidades "Simón Bolívar" (N), "La Estrella" (S), "Kennedy" (SO), "Floralia" (SO), "Tintal" (SO), "Santa Clara" (CO), "San Blas" (CO) y "La Victoria" (CO), tomando en cuenta los siguientes aspectos:

* Conocer sus procesos de atención frente al evento de consumo de SPA.
* Socializar el instrumento con el cual posteriormente se les realizaría seguimiento, haciendo énfasis en la importancia de comentar a establecer alertas tempranas y críticas, realizar un abordaje resolutivo o la derivación de los casos según resulte pertinente y establecer

una cohorte para seguimiento nominal de casos priorizados.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la atención integral del consumo de SPA en el marco de la Atención Primaria en Salud, en otras unidades de las subredes. Para esto sería necesario que los referentes de cada subred realizaran un sondeo de su talento humano capacitado en mhGAP en cada unidad.
- Construir un documento técnico, que permitiera visualizar a modo de estrategia las acciones proyectadas con las subredes.

La reunión finalizó a las 12:15 pm sin novedades.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Concertar asistencias técnicas con subredes	Todos	A partir de la fecha

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Patricia Santamaria Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov	372 4249374	DPSS-RIAS SPA	
2	Luis Fernando Monroy C.	lfmonroy@saludcapital.gov.co	9008	DACPOD	
3	Luisa Bonilla Rodriguez	lbonilla@saludcapital.gov.co	3112070692	SDS-DPSS	
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.